



--- **ACTA No. 03.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **09 (NUEVE)** de **DICIEMBRE** del año **2021 (DOS MIL VEINTIUNO)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo** correspondiente a la **03**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; LIC. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ, Síndico Procurador; REYNALDO GONZÁLEZ MEZA; AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA; JESÚS OSUNA LAMARQUE; FRANCISCA OSUNA VELARDE; JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA; CLAUDIA PEÑA CHICO; ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA; MARTÍN PÉREZ TORRES; MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON; PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA; BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE; ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el señor Secretario del Ayuntamiento que se encuentran presentes los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de **totalidad** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 03 correspondiente a la primera del mes de diciembre del año 2021, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 03, Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, RESPECTIVAMENTE.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 07 (SIETE) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DEL TRABAJADOR C. RENATO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, CON NÚMERO DE COBRO: 1442, CON CATEGORÍA DE SUPERVISOR GENERAL B, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

B. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DE LA TRABAJADORA C. DOLORES ACEVEDO BAUTISTA, CON NÚMERO DE COBRO: 4814, CON CATEGORÍA DE ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN EN EL MEDIO RURAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

C. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DE LA TRABAJADORA C. MARTHA LORENA FERRAL FLORES, CON NÚMERO DE COBRO: 4110, CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA E, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL PERTENECIENTE A LA

ELIMINADO: Un renglón que incluye el nombre de un policía; fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo segundo Sexagésimo Tercero de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

MAZATLÁN

ACTA No. 03

DONDE SE ROMPEN LAS OJAS

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

D. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: **3689**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA TERCERO OPERATIVO F, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

E. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DEL TRABAJADOR C. **LUIS ALFONSO ZAMORA ULLOA**, CON NÚMERO DE COBRO: **1631**, CON CATEGORÍA DE JARDINERO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

F. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DEL TRABAJADOR C. **JESÚS PATIÑO TORRES**, CON NÚMERO DE COBRO: **1632**, CON CATEGORÍA DE JARDINERO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

G. PENSIÓN POR INVALIDEZ A FAVOR DEL TRABAJADOR C. **FRANCO RAMÍREZ J. ISABEL**, CON NÚMERO DE COBRO: **1782**, CON CATEGORÍA DE PEÓN, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ASEO URBANO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

V.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, A EFECTO DE PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO TERCERO, INCISO A, PUNTO I DEL DICTAMEN PRESENTADO Y ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

CELEBRADA CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO TERCERO, INCISO A, PUNTO I CORRESPONDIENTES AL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 34 EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 134, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018.

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS CC. **LICS. VERENICE OLETA BENÍTEZ Y/O PEDRO GARCÍA RODRÍGUEZ Y/O EDGAR LERMA CAMPOS Y/O JESÚS DANIEL ZAMUDIO SALAZAR Y/O FRANCISCO PLASCENCIA GONZÁLEZ Y/O ADRIANA CARMONA FÉLIX Y/O MANUEL BAÑUELOS OSUNA**, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REPRESENTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACUERDE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE SE ANEXA, ASÍ COMO REVOCAR LOS OTORGADOS A LA C. **LIC. CIELO MUCHARRAZ ELÍAS** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 16 CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, se les informa que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento tres puntos de acuerdo, dos por parte de la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** y otro por parte del **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, los cuales serán tratados en el apartado de Asuntos Generales; asimismo, se les pregunta si alguien desea participar con algún **POSICIONAMIENTO** en el apartado de Asuntos Generales, lo manifieste para anotarlo, los Regidores **MARTÍN PÉREZ TORRES, FRANCISCA**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

OSUNA VELARDE Y JESÚS OSUNA LAMARQUE, es cuanto Señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo discusión, se procede a preguntar de manera económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, RESPECTIVAMENTE.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia de las actas de la Primera y segunda Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebradas los días 24 y 25 de noviembre del año 2021, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dichas actas o bien, dispensamos la lectura de las mismas... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica si se dispensa la lectura de las actas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Habiéndose dispensado la lectura de las actas, ahora se les pregunta

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several others below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several others below.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

en votación económica el sentido de su voto, si se aprueba el contenido de las actas Ordinarias número **01 y 02**, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que las actas número 01 y 02 **SE APROBARON POR UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, se hace constar que la Secretaría del Ayuntamiento recibió **07 (SIETE) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión social proceda a dar lectura al dictamen referente a la jubilación laboral a favor del trabajador **C. RENATO NÚÑEZ GUTIÉRREZ.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Con su permiso señor Presidente, Secretario, Síndica Procuradora, compañeros Regidores, público asistente.

Señor Presidente, quisiera solicitar al Pleno de este Cabildo Municipal, que para obviar la lectura de los 07 dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, los cuales están firmados por la totalidad de los integrantes de la Comisión, propongo que los aprobemos en lo general y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several others below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several others below.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

ELIMINADO: Un renglón que incluye el nombre de un policía; fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo segundo Sexagésimo Tercero de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

La jubilación es de los CC. **RENATO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, DOLORES ACEVEDO BAUTISTA, MARTHA LORENA FERRAL FLORES,** **LUIS ALFONSO ZAMORA ULLOA, JESÚS PATIÑO TORRES, FRANCO RAMÍREZ J. ISABEL,** quienes cumplieron con los requisitos necesarios para conceder la jubilación y/o pensión, así lo firmó la Comisión de Trabajo y Previsión Social: **JESÚS OSUNA LAMARQUE,** Coordinador; **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA,** Integrante; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON,** Integrante; **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA,** Integrante y; **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA,** Integrante. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE,** de aprobar primeramente en lo general los 07 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**---

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **07 (SIETE)** Dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social en relación a conceder jubilaciones laborales, pensión por retiro y/o jubilación, pensiones por edad avanzada y pensión por invalidez, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----



ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **07 (SIETE)** dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que los 07 dictámenes presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social fueron aprobados por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al quinto punto del orden del día que se refiere a la **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, A EFECTO DE PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO TERCERO, INCISO A, PUNTO I DEL DICTAMEN PRESENTADO Y ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42, CELEBRADA CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO TERCERO, INCISO A, PUNTO I CORRESPONDIENTES AL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 34 EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 134, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para continuar con este punto, se le cede el uso de la voz al Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, Coordinador de la Comisión de Hacienda, para que proceda a leer este dictamen, adelante Regidor, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muy buenas tardes, muchas gracias, buenas tardes compañeros, Alcalde, Secretario, Síndica.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



Pido sea sometido a consideración del H. Cabildo la omisión de lectura de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en su poder el dictamen correspondiente, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta del Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, de dispensar los considerandos para leer lo dictaminado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**. Adelante, Regidor, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**

DICTAMINAN:

PRIMERO. Se somete al Pleno del H. Cabildo Municipal la aprobación que otorgue al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de proceder a la modificación del resolutivo tercero, inciso A, punto I del dictamen presentado y acordado en la Sesión Ordinaria Número 42, celebrada con fecha 27 de septiembre de 2018, así como la modificación del punto tercero, inciso A, punto I correspondientes al Decreto Municipal Número 34 en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa número 134, de fecha 31 de octubre de 2018.

SEGUNDO. En caso de aprobarse el punto anterior, se autorice a modificar únicamente el resolutivo del referido acuerdo de Cabildo, así como el correspondiente del Decreto Municipal Número 34 mencionados en el resolutivo anterior, ratificándose el contenido restante que fuera tomado en su oportunidad en la Sesión Ordinaria Número 42 de fecha 27 de septiembre de 2018, como lo contenido en el Decreto Municipal Número 34 en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa número 134, de fecha 31 de octubre de 2018, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO..

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

SEGUNDO..

TERCERO.- Se condiciona que dentro del Contrato de Donación el inmueble objeto del presente Decreto Municipal se Incluyan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA No. 1.- Son obligaciones del donatario y causales de nulidad las siguientes:

A) OBLIGACIONES:

I. Deberá el donatario dentro de los veinticuatro meses contados inmediatos a partir del siguiente día de la publicación del decreto en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, concurrir ante fedatario público a fin de formalizar el contrato de donación.

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

B) CAUSAL DE NULIDAD.

ÚNICO.- ...

CLAUSULA No. 2 SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN

CUARTO.-

TERCERO. Se autorice al C. Presidente Municipal Constitucional para que de manera conjunta con su Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, procedan a expedir el Decreto Municipal correspondiente y llevan a cabo su publicación respectiva en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa y surta los efectos legales correspondientes.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda y firman para constancia, por lo que se solicita al C. Presidente Municipal Constitucional **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the text "MR. Resurf. #".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 03

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, 06 DE DICIEMBRE DE 2021

LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el dictamen establecido en este punto, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Con su permiso señor Presidente, Secretario de este Ayuntamiento, Síndico Procuradora, compañeros Regidores.

Me parece importante resaltar que, precisamente, dentro de estos 16 días de activismo contra la violencia de género y dentro del marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en este Ayuntamiento estemos retomando estos temas tan importantes, independientemente de lo que se comentó en la reunión de la Comisión del seguimiento que se tuvo a la presentación de esta donación, creo que es muy importante que podamos retomar nosotros como Ayuntamiento a razón de estas causas, pues está dentro del marco de la seguridad de la mujer, incluso esta semana, los integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Familia, acompañando al IMMujer y su Titular, **MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MORALES**, nos comentaba cuales eran algunas acciones que realizaban dentro del Instituto y, precisamente esa semana tuvimos la reunión de la Comisión de Hacienda, donde nos comentaba el Coordinador que a partir de esta solicitud que realiza la Doctora **MARÍA TERESA GARCÍA**, como Titular de la Secretaría de las



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

Mujeres del Estado de Sinaloa, presenta esta solicitud y retoma estas acciones para de alguna manera seguir robusteciendo esa protección de la justicia a favor de las mujeres, no sería otra cosa de la prórroga para la donación de terreno para esta edificación del Centro de Justicia para las Mujeres, que radicaría aquí en el municipio de Mazatlán, le repito, estamos dentro del margen de estos 16 días de activismo y aplaudo que podamos estar trabajando unidos a favor de estas acciones, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal NO** habiendo más intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto quinto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al Punto **Sexto** que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS CC. LICS. VERENICE OLETA BENÍTEZ Y/O PEDRO GARCÍA RODRÍGUEZ Y/O EDGAR LERMA CAMPOS Y/O JESÚS DANIEL ZAMUDIO SALAZAR Y/O FRANCISCO PLASCENCIA GONZÁLEZ Y/O ADRIANA CARMONA FÉLIX Y/O MANUEL BAÑUELOS OSUNA, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REPRESENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ASÍ CÓMO REVOCAR LOS OTORGADOS A LA C. LIC. CIELO MUCHARRAZ ELÍAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 16 CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.**-----

[Handwritten signature]

[Handwritten symbol]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SIEMPRE LAS OJAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, se le cede nuevamente el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a explicar este punto del Orden del Día.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con su permiso, procedo a dar lectura a la propuesta:

"Propuesta que hace el C. Presidente Municipal Constitucional **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, para conferir poder general para pleitos y cobranzas y con amplitud de facultades a que se refiere el Párrafo Primero, Segundo y Cuarto, del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; y de idéntica literalidad con los Códigos Civiles del resto de las entidades federativas del país, incluyendo la Ciudad de México donde se ejerza este poder, concediéndose al apoderado todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, y de una manera enunciativa y no limitativas, las siguientes: para intentar e interponer toda clase de intenciones y desistirse de ellas aún de juicio de amparo, transigir, ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario, articular y absolver posiciones recusar con o sin causa, prorrogar jurisdicción, alegar incompetencia, comprometer en árbitros y arbitradores, estipular procedimiento convencional firmar los públicos o privados que fuesen necesarios para el ejercicio del mandato, otorgándole inclusive cláusula para querrellarse en lo criminal, así mismo para otorgar el perdón legal más amplio que en derecho proceda y actuar como coadyuvante al ministerio público, promover embargos precautionarios y definitivos, representar a la otorgante entre los particulares, y ante



ACTA No. 03

cualquier clase de autoridades ya sean estatales o federales, siendo aquellas de la naturaleza que fueren, ya sean civiles, administrativas, penales o de trabajo, y con todas las facultades conciliatorias ante las autoridades laborales, celebrar convenios judiciales o extrajudiciales con deudores o acreedores, así como para que endosen procuración, títulos de crédito para cobro o a deudores de la poderdante, gestionen y obtengan el pago de toda clase de consignaciones e indemnizaciones y daños y perjuicios.

Poder de administración para asuntos laborales, con todas las facultades que requiere la cláusula especial conforme a la Ley en los términos del artículo 2436 párrafo segundo y cuarto del Código Civil para el Estado de Sinaloa, y de idéntica literalidad con los Códigos Civiles del resto de las entidades federativas del país, incluyendo el distrito federal donde se ejerce este poder, artículos 9, 11, 692, 786, 873, 876, 878, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Los anteriores poderes podrán ejercerlo de manera individual o conjunta a los **C.C. LICS. VERENICE OLETA BENÍTEZ Y/O PEDRO GARCÍA RODRÍGUEZ Y/O EDGAR LERMA CAMPOS Y/O JESÚS DANIEL ZAMUDIO SALAZAR Y/O FRANCISCO PLASCENCIA GONZÁLEZ Y/O ADRIANA CARMONA FÉLIX Y/O MANUEL BAÑUELOS OSUNA**, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 de la ley de gobierno municipal, y una vez acordado por el H. Cabildo se ordene su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa".

Comentarles Señores Regidores, Síndico Procurador que estos poderes son de los que anteriormente se le han otorgado a los abogados de la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos y, es necesario otorgarle a los anteriormente mencionados, quienes también están

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several others below, some with initials like 'M.A. Campos'.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several others below.

Large handwritten signature or scribble at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

adscritos a la referida dependencia municipal para que también puedan tener la capacidad legal de representar al Municipio de Mazatlán en los litigios que este tengan ante cualquier instancia, así mismo es necesario revocar los otorgados a la **C. CIELO ROSA MUCHARRAZ ELIAS** en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 16 celebrada el día 25 de junio de 2019, es cuanto Señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta que se acaba de presentar, se le cede el uso de la voz al compañero **MARTÍN**, adelante.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Solo una pregunta, ¿Todas las personas a las que se les van a otorga los poderes, trabajan en la Dirección de Asuntos Jurídicos?-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Si efectivamente ciudadano Regidor, son personal, algunos sindicalizados y algunos de confianza que ya estaban en esta Dirección, solamente hay un solo cambio por el momento, que es la Directora.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal NO** habiendo más intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto sexto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al Punto **Séptimo** que se refiere a **ASUNTOS GENERALES.**-----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias. Se le cede el uso de la voz a la Regidora **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** para que proceda a leer el primer punto de acuerdo presentado relativo a que se reconozcan a los animales como seres sensibles, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** Muchas gracias señor Presidente, gracias por darme la voz, a la Síndico Procuradora, Secretario, compañeros presentes y medios.

En relación a mi respuesta, que tiene que ver con la afectación que ejerce el uso de la pirotecnia sobre los animales, le pido me permita compartirles en este momento, un breve video de dos minutos, mismo que ayudará a la mayor comprensión de este tema, pueden reproducirlo por favor.-----

(Se presenta un video)

--- En uso de la voz la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** Gracias por escuchar, voy a continuar.

El tema que nos ocupa es una propuesta que realiza, en uso de la facultad que me confiere los artículos 83, Penúltimo Párrafo, 162, Fracción II y 167 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; artículo 27 de la Ley de Gobierno Municipal y; los artículos 1, fracciones III y IV, 2, Fracciones I y III, 3, fracciones III, VI y XXX, 6, fracción II y 10, fracciones II y VI de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa, sobre la adición y reforma a los artículos 162, 163 y 164, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mazatlán, para que los animales sean reconocidos como seres sensibles,

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

sujetos de protección por la autoridad municipal contra actos de crueldad por el uso de pirotecnia.

Reconozco dentro del Bando de Policía y Gobierno a los animales, para que sean reconocidos como seres sensibles y se regule como un acto de crueldad el uso de pirotecnia sin permiso en lugares donde hay animales.

Lo anterior, por la afectación que tienen estos, soy sabedora, de que usted señor Presidente, da el ejemplo al haber recogido un animalito, que es el perrito Milo y haberle dado calidad de vida a su mascota, le dio una nueva oportunidad de vivir.

En función de lo anterior, solicito me sea dispensada la lectura de los considerandos para pasar a las resoluciones.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Sí, adelante.-----

--- En uso de la voz la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** Antes de pasar a las resoluciones, quiero decirles que dicen que los perritos no son seres humanos, pero han demostrado mucha más lealtad, mucha más ternura, incluso, en terapia se utilizan para que la gente que tiene depresión se cure, ese es mi punto de vista, son pequeños animales indefensos, que no tienen voz ni lenguaje para decir lo que les molesta, al menos conocemos esta afectación y podemos hablar por ellos.

Procederé a leer las resoluciones:

R E S U E L V E:

Primero. - Se autorice la modificación y adición del Artículo 162 del bando de policía y gobierno del Municipio de Mazatlán a fin



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

de que reconozca a los animales como seres sensibles que estos cuenten con la protección de la autoridad municipal, en función de lo anterior propone modificar dicho precepto del bando para que quede en los siguientes términos:

Art. 162. Se considerara falta o infracción al presente Bando de Policía y Gobierno, toda conducta antisocial, que la legislación penal no sancione como delito, afecte la moral pública, la salud, la propiedad, la tranquilidad de la personas, de los seres sensibles y aquellas que ofendan las buenas costumbres.

Segundo.- Que se adicione la fracción VI al Artículo 163 en los siguientes términos:

Artículo 163.- Solo podrán ser sancionadas como faltas o infracciones en el presente Bando las que afecten y atenten:

VI. Aquellas que afecten a los seres sensibles relacionados con faltas o infracciones a este bando.

Tercero.- Que se modifique el Artículo 164 Fracción IV del bando policía y Gobierno de Mazatlán a fin de que quede en los siguientes términos.

Artículo 164.- Son faltas contra la seguridad y la tranquilidad de las personas y los seres sensibles.

IV.- hacer explotar artificios de fuegos y cohetes, así como hacer fogatas o utilizar combustibles o materias inflamables en lugares públicos, sin contar con el permiso correspondiente, el cual se solicitará ante las autoridades municipales siempre y cuando se garantice la seguridad, la no contaminación del ambiente y la no afectación sonora a las personas y los seres sensibles, por cuya comisión si aplicara la sanción que establece la fracción IV del Artículo 173 de este bando.

Cuarto.- Que esta propuesta de modificación al Bando de Policía y Gobierno sea turnado en la presente sesión a fin de que lo anterior sea regulado previo a la temporada de fiestas decembrinas ya que lamentablemente se suscitan hechos de uso de pirotecnia no autorizada en forma indiscriminada a la Comisión de Gobernación de este H. Ayuntamiento para que en cumplimiento a la potestad reglamentaria se presente el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SIN; A 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

Artículo 163. mx. Jesunf.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA
REGIDOR MUNICIPAL

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con voz informativa, si me permite antes señor Presidente. Comentar en relación a este punto, ciudadana Regidora, propuesto por la Regidora **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, decirle que es un tema de interés para la sociedad y concordamos con ella plenamente en este tema de maltrato animal, por lo que la autoridad municipal debe actualizar su marco jurídico con las diferentes leyes federales y estatales, que dan protección a estos seres sensibles para estar a la par, por lo que se sugiere que dicha propuesta sea turnada a la Comisión de Gobernación y la de Bienestar y Protección Animal para su análisis y dictaminación correspondiente, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA** Con su permiso señor Presidente, Secretario, Síndica Procurador, compañeros Regidores, público en general y medios de comunicación.

Como Coordinador de la Comisión de Protección Civil de este Honorable Cabildo, doy mi respaldo a esta iniciativa, si bien, la iniciativa se enfoca en animales y seres sensibles, también hay que tomar en cuenta que hay personas que le estresan los estruendos de estos artefactos y hay quienes son más sensibles o les afecta más el efecto de la pirotecnia, un ejemplo de ello son las personas con autismo, quienes tienen mayor sensibilidad a los ruidos y por tanto sufren por este sonido. En este sentido reitero mi apoyo para esta iniciativa, con la finalidad de continuar reforzando las



ACTA No. 03

medidas de regularización y sanación del uso de pirotecnia para que a su vez, no solo se pueda hacer algo por el bienestar de los animales, sino también que se pueden sentar las bases para que se pueda hacer algo hacia las personas con alguna condición física o mental, que se vean dañadas o afectadas por los estruendos de la pirotecnia, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** En relación al punto de acuerdo propuesto por la compañera Regidora, relativo a la reforma del Bando de Policía y Gobierno para que los animales sean reconocidos como seres sensibles, sujetos de protección, creo prudente señor Presidente, sea turnada a la Comisión Transitoria y de Bienestar y Protección Animal y a la Comisión de Gobernación para que dichas comisiones analicen y revisen la viabilidad y la propuesta y de manera conjunta propongan el dictamen para la discusión y aprobación en su caso en una Sesión de Cabildo, por lo que propongo señor Presidente se vote para que sea turnada a las comisiones de Gobernación y de Bienestar y Protección Animal la propuesta formulada por la compañera **ROCÍO QUINTANA**.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con voz informativa, solamente agregar el interés del ciudadano Regidor, para que también se sume la Comisión de Protección Civil, como lo dice el compañero Regidor anteriormente en su participación, si hay interés de que esté la Comisión de Protección Civil, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz la **Regidora PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA** Gracias, buenas tardes a todos. Avalo la propuesta de mi compañero **LAMARQUE** de que se turne a la Comisión de

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE HORNEN LAS OLAS

ACTA No. 03

Bienestar y Protección Animal y Protección Civil para ver y analizar este tema, gracias.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Yo creo que prácticamente todos estamos de acuerdo de que cada vez tenemos que ser más sensibles ante este tipo de problemas, son tendencias mundiales que afortunadamente benefician a todos, pero si es cierto que hay que analizarlas para poder tener reglamentos adecuados y yo también comparto que sea turnada a las comisiones que ustedes crean convenientes para que sea analizada y sea propuesta con un Reglamento ya concluido para poder cumplir con todos los requerimientos que se ocupan para hacer un buen trabajo.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Buenas tardes. Me gustaría agregar también la posibilidad de a la mejor involucrar a la Operadora de Playas porque también tiende a ser un problema ecológico, muchas veces el tema de la pirotecnia es algo muy bonito pero no vemos los daños secundarios que ocasiona como lo mencionó la compañera **ROCÍO** y como lo han compartido los compañeros Regidores, afecta a los animales, afectas a las personas con discapacidades, pero también afecta muy gravemente a la ecología, entonces también me gustaría también que pudiera involucrarse el Departamento de Ecología, gracias.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** No veo inconveniente, a la mejor va a ser un poco más tardado, porque intervienen varias Direcciones, van a tardar un poquito más para ponerse de acuerdo, lo importante es que se concrete algo positivo por el bien de la sociedad.---

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** Solamente agradecerles a todos su respaldo para que esto se lleve a cabo, gracias.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, les propongo que la votación sea en el sentido de remitir a la Comisión de Gobernación en unión de la Comisión de Bienestar y Protección Animal, así como la de Protección Civil y a la Paramunicipal de Operadora de Playas para efectos de que se avoquen a realizar el análisis y dictaminación correspondiente para que sea posteriormente presentado por dichas Comisiones unidas al pleno de este Cabildo para su discusión y en su caso aprobación, por lo que está a su consideración dicha propuesta... **NO** habiendo más discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con este punto, se le cede de nuevo el uso de la voz a la Regidora **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** para que proceda a leer el segundo punto de acuerdo presentado relativo a la creación del Reglamento de Gobierno Electrónico de Mazatlán, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** Señor Presidente, en relación al punto de acuerdo mediante el cual solicito la anuencia sobre la reglamentación del uso de la firma electrónica y el gobierno electrónico en el Gobierno del Municipio de Mazatlán, en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Solicito que me sea dispensada la lectura de los considerandos en función de que fue circulado el punto de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature with a hash symbol, and several other illegible signatures.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a signature at the top, a signature with a hash symbol, and several other illegible signatures.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

acuerdo respectivo, conjuntamente con la convocatoria de esta sesión, para pasar a dar lectura a las resoluciones.

Antes de decir las resoluciones, quiero comentar acerca del uso excesivo de papel, esta propuesta va a economizar, tengo algunas cifras, no son exactas, pero pueden ser 6 millones de pesos al año al H. Ayuntamiento, que pueden ser derivadas de algún tipo de necesidades, que obviamente podemos decidir y no solamente economizar en eso, sino entender que economizamos el tiempo, en gasolina y en espacio archivatorio, entonces ¿Por qué no ponernos a la vanguardia también nosotros? También poner a consideración cuales son las condiciones que se le dan, como en el caso ahorita de la sensibilidad animal, someto a su consideración para ver si están de acuerdo y darle camino a esto, todo con el plan de economizar.

Daré lectura a las resoluciones:

RESUELVE:

Primero. - Se autorice la creación del Reglamento de Gobierno Electrónico de Mazatlán mismo que deberá de tener una sincronía efectiva con la Ley de Gobierno Electrónico para el Estado de Sinaloa, la Ley de Firma Electrónica, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal del Consumidor, Código Civil local y Federal y sus correlativos de Procedimientos, así como el Código Fiscal y las diversas Tesis Jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Segundo. - Se hagan las adecuaciones reglamentarias correspondientes a fin de que se den las modificaciones necesarias para que se instaure en el Gobierno Municipal y las diversas para municipales a fin de contar de forma Obligatoria con la herramienta de firma electrónica así como la remisión de expedientes digitales, lo anterior a fin de que el gobierno del Municipio de Mazatlán cumpla con los principios de Neutralidad Tecnológica, Autonomía de voluntad, compatibilidad internacional y Equivalencia Funcional.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the top right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom right margin]



ACTA No. 03
A T E N T A M E N T E
 MAZATLÁN, SIN; A 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA
 REGIDOR MUNICIPAL

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Solamente con voz informativa, si me lo permite ciudadano Presidente. Igual que en el anterior punto, el acuerdo que propuso la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, ese tema es de interés de la autoridad municipal, por lo que considero que dicha propuesta sea turnada a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictaminación correspondiente, es cuánto ciudadano Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Mi participación en relación al punto de acuerdo por la compañera Regidora, relativo al Reglamento de Uso de la Firma Electrónico y el Gobierno Electrónico, si es necesario darle facilidades a los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones fiscales, sus trámites de permisos, pero es tema que se tiene que analizar bien, porque, si bien es cierto, la tecnología ahorra y es muy efectiva, pero a veces nos queda mal, a veces se nos borran todos los archivos y no quedó nada, por eso a veces también es bueno tener un papelito ahí, un resumen por lo menos de las operaciones, entonces creo prudente que sea turnada a la Comisión de Gobernación para su debido análisis y revisión y una vez vista la viabilidad de la propuesta, la propia Comisión de Gobernación, proponga el dictamen para discusión y aprobación en su caso en una Sesión de Cabildo, por lo que propongo se voten para que sea turnada a la Comisión de Gobernación la propuesta

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

formulada por la compañera **Regidora ROCÍO QUINTANA**, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias, yo únicamente agregaría, si me permiten, invitar al Director de Informática para que participe en este tema que es muy importante para estar a la vanguardia, pero además a la Comisión de Hacienda, porque pudiera haber recursos que llegaran de más o no llegaran a través de este tipo de plataformas, esa sería mi única propuesta para agregar al tema.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Propongo que hagamos una mesa de trabajo con Informática, la Comisión de Gobernación y la Comisión de Hacienda para llevar a buen fin la propuesta, yo creo que si debemos de trabajarla para brincar un poquito más en cuestión de tecnologías, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, les propongo que la votación sea en el sentido de remitir a las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, así como incluir a la Dirección de Informática, para efectos de que se avoquen a realizar el análisis y dictaminación correspondiente para que sea posteriormente presentado al Pleno de este Cabildo para su discusión y en su caso aprobación, por lo que está a su consideración dicha propuesta... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para continuar, ahora se le cede el uso de la voz al Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** para que proceda a leer el tercer punto de acuerdo presentado relativo a la

Regidora
Cot.
Lizarraga

Resum.
ma.
Lizarraga



ACTA No. 03

institucionalización de un Cabildo Juvenil, adelante Regidor, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Con su permiso señor Presidente, Síndica Procuradora, Secretario, Honorable Cuerpo de Regidores, medios de comunicación que nos acompañan y los que nos miran a través de las redes sociales, un cordial saludo.

Señor Presidente, bajo su conducción quiero reconocer su intención de conducir una ciudad cada vez más atractiva y me sumo al aplauso por el reconocimiento que ha hecho al cuarteto de Liverpool y quiero citar a John Lennon, dice: "Si no podemos amarnos a nosotros mismos, no podemos abrirnos por completo a nuestra capacidad de amar a los demás ni a nuestro potencial para crear".

Un punto que quiero tocar compañeros Regidores, que en alcance a la iniciativa presentada a ustedes, les hago llegar propuesta para mejorar la iniciativa que tienen en su poder, con el fin de enriquecerlo como es la modificación y adición a nuestro Reglamento de Gobierno Municipal.

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL REGIDOR ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, AL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 83, PENÚLTIMO PÁRRAFO, 162, FRACCIÓN II Y 167 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ARTÍCULOS 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN PARA QUE SE INSTAURE DE FORMA PERMANENTE LA OBLIGACIÓN PARA QUE DE FORMA ANUAL SE LLEVEN ACABO LAS SESIONES DE CABILDO INFANTIL, CABILDO JUVENIL Y EL CABILDO DE LA MUJER.

C O N S I D E R A N D O S :

1. El adjetivo "participativa" aplicado al sustantivo "democracia", supone que la participación ciudadana en procesos decisorios no es una condición necesaria ni suficiente de la existencia de un régimen democrático. No obstante, en presencia de regímenes democráticos -caracterizados por gobiernos electos a



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

través del sufragio universal, libre, secreto e igualitario a través de procesos electorales recurrentes e íntegros-, el atributo de la participación ciudadana supone una menor distancia entre el gobierno de los representantes y las preferencias de quienes los seleccionan para hablar y tomar decisiones en su nombre.

La democracia participativa puede hacerse efectiva a través de los espacios deliberativos son diseñados para que ciudadanas, ciudadanos, representantes de actores sociales y autoridades políticas se involucren en procesos de diálogo y escucha activa para decidir entre todos, las mejores respuestas a los problemas públicos. Si bien estos mecanismos pueden ser meramente consultivos (no siempre las de decisiones son vinculantes o mandatarias para las autoridades.

2. Según informes presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México actualmente cuenta con 30.7 millones de jóvenes y, según estimaciones, muy pronto tendrá la mayor población joven en su historia. Aunado a ello, la autoridad electoral indica que este grupo representa una poderosa fuerza electoral debido que integran el 50.5% del Registro Federal de Electores.

3. Por otro lado, según datos de un estudio realizado por CONAPRED en 2018, 24.9 millones de jóvenes carecen de acceso a la seguridad social, 9.1 millones tienen dificultades para alimentarse, 8.2 millones carecen de servicios básicos para contar con una vivienda y solo un tercio de la población joven (32.3% cuenta con ISSSTE, IMSS, servicios de salud de PEMEX u otros similares). Además, el 65% de los desempleados son jóvenes, el 60% de las personas encarceladas son jóvenes, 7 millones de jóvenes no estudian y no trabajan, otros 7 millones de jóvenes participan en actividades ilícitas, y uno de cada 3 jóvenes vive en pobreza.

4. Es importante establecer que las niñas, niños, adolescentes y mujeres tienen derecho a participar a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos y en los diferentes niveles de gobierno en el caso que nos ocupa que es nuestra actividad municipal, cada vez requiere una mayor importancia en primer término se garantice el derecho a participación, el derecho a proponer y a involucrarse en las decisiones que abra de tomar este gobierno municipal.

5. A pesar la participación de las mujeres en cargos públicos a evidenciados resultados positivos para demacración y a población.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Mr. Juan P.' and 'Cruzcampo'.

Large handwritten signature or mark at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

es imperativo de promover la formación de liderazgo políticos femeninos y vigilar que se respeten sus derechos políticos.

6. Como se ha evidenciado, resulta necesario que la niñez, la juventud y las mujeres mazatlecas cuenten con un espacio de deliberación en la que puedan formular desde su perspectiva posibles soluciones a los problemas específicos de su edad, condición y situación específica. Por lo tanto, la inclusión de la juventud en el debate, discusión y toma de decisiones, constituye un punto pendiente de materializar y debe considerarse de la mayor importancia.

7. Aunado a ello, el H. Ayuntamiento de Mazatlán tiene como uno de sus objetivos incentivar y motivar a la ciudadanía a la Participación Ciudadana para la solución de sus problemas.

8. Es por todo ello que para lograr que los niños, jóvenes y las mujeres mazatlecas cuenten con un espacio en el que puedan desde su perspectiva y visión, den trámite a temas fundamentales de la agenda pública, se propone la realización de los cabildos infantil, juvenil y de la mujer.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, el LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, Coordinador de la Comisión de Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazatlán, Sinaloa presenta los siguientes:

RESOLUTIVOS:

Primero.- Se autorice la modificación y adición del Artículo 76 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Mazatlán, a fin de que se sesione de forma anual en el pilar fundamental de nuestra sociedad Las Mujeres, consistiendo la adición y reforma reglamentaria en el establecimiento los siguientes:

"Artículo 76.- Las sesiones podrán ser ordinarias, extraordinarias, solemnes y de cabildo abierto...

...
C) Serán solemnes las sesiones que se celebren en los casos específicos por la Constitución Política Local, la Ley de Gobierno Municipal y las que acuerde el ayuntamiento."

Entre ellas, el Cabildo Infantil, que deberá celebrarse el día 30 de abril de cada año, el Cabildo Juvenil, el día 12 de agosto de cada año en el marco del Día Internacional de la Juventud y el

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

Cabildo de la Mujer, el 08 de marzo de cada año en la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Segundo.- Que se faculte a las siguientes entidades paramunicipales para que en el ámbito y ejercicio de sus atribuciones propongan al Cabildo los lineamientos y convocatorias para la celebración de dichas sesiones, observando de forma estricta los principios de máxima publicidad, equidad y paridad.

Para el Cabildo Infantil al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

Para el Cabildo Juvenil al Instituto Municipal de la Juventud.

Para el Cabildo de la Mujer al Instituto Municipal de la Mujer.

Tercero.- Que se turne a la Comisión de Gobernación, la cual encabeza el Ciudadano Presidente Municipal, a fin de que se emita el dictamen correspondiente y así dar cumplimiento al procedimiento de creación reglamentaria.

A T E N T A M E N T E

C. REGIDOR ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA
Mazatlán, Sinaloa, 09 diciembre de 2021

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con voz informativa, si me permite ciudadano Presidente se sugiere que dicho punto de acuerdo anteriormente expuesto por el Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ** que sea turnado a las comisiones unidas de Gobernación, Juventud y Deporte y además a la de Participación Ciudadana, a efectos de que se analice y se dictamine su viabilidad o no de institucionalizar el Cabildo Juvenil y en los términos que sea expuesto, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Pudiera también como propuesta personal, incluir a la Comisión de Participación Ciudadana, para que también participe en este tema, indiscutiblemente es importante por las cifras de niños y jóvenes que anunció mi compañero Regidor.---

M.R.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Aquí en relación al punto de acuerdo que presenta el compañero **ROBERTO**, como es una modificación al Reglamento, es necesario que se turne a las comisiones y también propongo que sea a la de Gobernación, Participación Ciudadana para que pueda analizar la viabilidad porque yo también me pregunto ¿Y el Cabildo de la tercera edad, el Cabildo LGBT? Entonces si se va a incluir a las diferentes ramas de la sociedad, tenemos que analizarlo bien y que sea la comisión la que analice.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, les propongo que la votación sea en el sentido de remitir a la Comisión de Gobernación en unión de la Comisión de Juventud y Deporte y Participación Ciudadana, también invitar al IMMUSER, IMJU y DIF, para efectos de que se avoquen a realizar el análisis y dictaminación correspondiente para que sea posteriormente presentado al Pleno de este Cabildo para su discusión y en su caso aprobación, por lo que está a su consideración dicha propuesta.. **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias por el comentario del evento de ayer, es una visión que ayude a Mazatlán a generar mayor turismo, principalmente en la globalización que hoy en día está en cualquier parte que visitemos, gracias.

Se procede a ceder el uso de la voz a los Regidores anotados en el Apartado de Asuntos Generales, se le cede el uso de la voz al **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES.**-----

Regidor
Ost
L
P

JOSÉ
Jesús
ma.
Mazatlán
Mazatlán

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias señor Presidente, buenas tardes, señor Secretario, Síndica Procuradora, compañeras y compañeros Regidores.

Hoy 09 de diciembre, es precisamente el Día Nacional Contra la Corrupción, según World Justice Project, México se encuentra entre los 05 países más corruptos del mundo, pues ocupa el número 135 de 139 con este problema. Cabe señalar que del 2019 a la fecha, pasamos del 117 al 135.

La corrupción constituye un obstáculo enorme para el desarrollo económico y social, pues afecta en todos los ámbitos a la sociedad, por lo que debemos hacer mucho más para luchar contra este mal, pues la corrupción no es simplemente robar a los pobres, además constituye un doble deterioro en el crecimiento y prosperidad de lo que se refiere no solo al desvío de recursos para sus fines previstos, sino también en los efectos de mediano y largo plazo por los servicios que no se prestan o por aquellas obras públicas afectadas por la corrupción, que terminan siendo de mala calidad.

Estoy consciente, que de todos los colores partidistas han contribuido para que México se sitúe en el deshonroso quinto lugar, desde los más antiguos, hasta los más recientes, por ello, hablar del pasado, debería de ser para actuar en consecuencia contra aquellos que cometieron actos configurados de corrupción.

Hoy, desde cada uno de los espacios públicos, nos corresponde avanzar con más prisa en materia de anticorrupción, es por ello que desde este espacio, hago un llamado a la acción a todos los entes públicos, al sector privado, a los organismos de la sociedad, a la propia sociedad civil para que sumemos esfuerzos contra la corrupción.



ACTA No. 03

Como coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana, propongo que adoptemos la agenda anticorrupción que promueve la ONU y se robustezca la transparencia y rendición de cuentas con mecanismos sencillos y explicativos, como por ejemplo, presupuesto abierto en materia de obra pública con conceptos tan sencillos como tipo de obra, inversión, unidad responsable, quien la realiza e impacto que tendrá en la sociedad, con estos conceptos se contribuye de manera sencilla y sustancial en materia de transparencia, además, cualquier ciudadano tendría información de primera mano del impacto económico y social de las obras, o bien, podemos atender los lineamientos del CONEVAL, pues se pueden utilizar esquemas más completos como la metodología del marco lógico, definiendo el fin, propósitos, componentes, pero sobre todo, indicadores que permitan medir la eficiencia e impacto social de cada obra.

En conclusión, hoy que es definido como el Día Internacional Contra la Corrupción, la invitación es a sumarnos e ir a la vanguardia en materia de transparencia, de manera conjunta, gobierno y sociedad, recordando que para estas organizaciones el primer acto de corrupción se comete cuando se acepta un cargo público para el cual no se está preparado.

Muchas gracias Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias, es un tema la verdad muy interesante, parte de un movimiento regenerador nacional y la corrupción ocupa un papel muy importante, gracias.

Ahora cedemos el uso de la voz a la compañera **FRANCISCA OSUNA VELARDE**, adelante.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz la **Regidora FRANCISCA OSUNA VELARDE** Muchas gracias señor Presidente, lo saludo con respeto, buenas tardes Síndica Procuradora, Secretario y todo el Cuerpo de Regidores, buenas tardes.

Buenas tardes compañeros Regidores, Presidente, Síndica, medios de comunicación que nos acompañan y todas las personas que siguen la sesión a través de los medios de comunicación.

Creo que todos hemos notado que la movilidad y circulación de Mazatlán cada vez es más complicada, toma más tiempo desplazarse a cualquier punto de la ciudad, basta señalar dos puntos de caos, la intersección de las calles Avenida Real del Valle y Avenida Atlántico, junto al Rancho de los Escobar y, el cruce de la calle Avenida Lomas y Avenida El Toreo, justo en el Parque Tabachín.

Para darnos cuenta del problema, en este sentido, creo que debemos hacer un llamado a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano y Ecología, para que con fundamento en el artículo 71, sección Quinta del Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, se presenta un proyecto que sea actualizado en su momento por el H. Ayuntamiento de Mazatlán, para revisar y modificar los alineamientos de la vía pública en estas ubicaciones, con el fin de facilitar la circulación de vehículos, ya sea a través de glorietas o cualquier medio que considere pertinente para lograr el fin deseado, muchas gracias, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias compañera, yo coincido contigo en el sentido de que la vialidad de Mazatlán se complica cada vez más y hay que hacer algo.

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

Como destino turístico internacional y queremos traer turismo europeo, es importante que la vialidad mejore, no tenemos los recursos para hacer grandes obras para disminuir el problema de vialidad, pero si tenemos herramientas como las que propone y que pueden coadyuvar.

Adelanto que estamos viendo el proyecto de unos llamados, así los vamos a llamar aquí en Mazatlán, si logramos concretar la operación, de instalar "smarthforos", semáforos inteligentes para ayudar en ese sentido a la vialidad, únicamente estamos esperando que la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado nos otorgue el manejo y la responsabilidad del uso de los semáforos aquí en el municipio, tema que tratamos ya en la Comisión previa a esto, nada más esperamos ese tema para proponerles algo que ayudaría mucho a la ciudad y no convertir a Mazatlán en el destino turístico que hoy está pasado de moda, como el de Acapulco, Guerrero, donde hay más tráfico a veces, tardas más tiempo que en la misma Ciudad de México.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Solamente con voz informativa, es referente a lo que comenta el Presidente Municipal, ya se tuvo contacto con la Dirección de Vialidad y Transporte del Estado, hay una cita la próxima semana, el día miércoles, precisamente para el seguimiento de la solicitud del Presidente Municipal, esto por la urgencia del tema también presupuestado, que tendría que ser considerado en el próximo presupuesto de egresos, por eso también el apuro, es una solicitud ya que tiene mucho tiempo, que ha venido haciendo el Alcalde en tres ocasiones, pero una vez más, con esta administración estatal se hace de nuevo, se agenda ya la reunión y esperamos que de ahí salga el acuerdo y podamos entonces proceder para elegir el presupuesto, es cuánto señor Presidente.-----

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS CLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Alcalde, era precisamente en ese tenor, preguntar si se tenía ya alguna fecha, porque desafortunadamente, me recuerda ahorita que hablamos de semáforos, no lo quisiera mencionar como tal, pero un accidente que ocurrió en la Gabriel Leyva y es precisamente por eso, comentaba yo con un motociclista, le digo: "Tu como motociclista, ¿Pudieras calcular a qué velocidad iba la persona de la moto que terminó accidentada con decesos?", me dijo: "Fácil iba arriba de 140, te explico por qué, ¿Ves esa avenida recién hecha? No tiene semáforos y la neta te invita a meterle a la moto"; entonces lo comentábamos en la reunión y poco después surgió ese accidente, ya me tocó pasar y creo que ahí, en uno de los cruces ya hay semáforos, ya pusieron un semáforo, pero me queda claro que si se tuviera la rectoría por parte del municipio se pudiera hacer de más prisa para evitar accidentes, no solamente la Gabriel Leyva, sino también otras avenidas como Avenida Camarón Sábalo, que también hay unos semáforos que no están uso.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Coincido totalmente, muchas gracias compañeros, se le cede el uso al **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Retiro mi posicionamiento señor Presidente.-----

--- Conforme al Punto **Octavo** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número **03**, siendo las 14:17 horas.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom right.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN

LA C. SÍNDICO PROCURADOR

LIC. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCA OSUNA VELARDE

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA PEÑA CHICO



ACTA No. 03

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARTÍN PÉREZ TORRES

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS












